

EN USO TRABAJAMOS POR Y PARA TI:

- Proporcionamos **información transparente, contrastada, veraz y objetiva.**
- **Escuchamos, recogemos y defendemos tus propuestas e intereses como propios, porque son los nuestros.**
- **Coherentes y consecuentes** con nuestras reivindicaciones, en todos los ámbitos y foros donde **USO** tiene representación.
- **Constantes y persistentes**, hasta alcanzar la resolución justa y favorable en los conflictos planteados sobre discriminación y/o incumplimientos.
- **Fuertes en las negociaciones**, porque defendemos propuestas razonables y actuamos desde la responsabilidad, con argumentos sólidos e inequívocos.
- **Aquellos miembros de USO elegidos por sus representados** son los que **actúan**, en los distintos foros sectoriales, con plena libertad, sin injerencias de partidos políticos ni ejecutivas sindicales.
- **Honestidad en nuestras acciones.** **USO nunca se atribuirá** un logro alcanzado por otra organización sindical.

EN LA GESTIÓN DEL SECTOR DEL PDI FUNCIONARIO, SE HA CONSEGUIDO:

- Transmisión continua de la **información, asequible y transparente**, del interés del PDI Funcionario, en aquellos foros, donde está presente **USO**.
- Importante intervención en la modificación y mejora del programa **DOCENTIA-UEx**, abriendo el debate y la participación al colectivo del PDI Laboral.
- Como mal menor, el descuento del horario de las tutorías ECTS del cómputo de horas totales en la normativa que las regula.
- Credibilidad y liderazgo de los representantes de **USO** en el colectivo del PDI Funcionario.
- Independencia de criterio y receptividad a las propuestas e ideas del PDI Funcionario.

OBJETIVOS QUE REIVINDICARÁ USO PARA EL PERIODO 2023-2026

- ◆ **Rejuvenecimiento de las plantillas**, instaurando una reducción de carga docente al profesorado a partir de los 60 años e incorporando nuevo profesorado, si la carga lo necesitara.
- ◆ **Reivindicaremos la constitución de la Mesa Sectorial de Universidad** en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a imagen de las Mesas Sectoriales de Administración General, Sanidad y de Educación.
- ◆ **Recuperación del recorte sustraído de nuestras nóminas en el 2010**
Trataremos de visibilizar, en todos los foros donde esté presente **USO**, el tratamiento y recuperación de las pagas extraordinarias completas que fueron cercenadas en 2010.
- ◆ **Recuperación del incremento del 2% en nuestras nóminas del 2020**
Trataremos de visibilizar, en todos los foros donde esté presente **USO**, el tratamiento y recuperación del incremento del 2% que se les ha negado a los empleados públicos de Extremadura, siendo la única región que no tuvo el mencionado incremento en todas y cada una de sus nóminas y conceptos retributivos del año 2020.
- ◆ **Alcanzar la tasa de reposición más alta legalmente posible**
- ◆ **Plan de Organización Docente (POD)**
En **USO** somos tajantes en cuanto a **qué se contabiliza** como trabajo académico y docente, y **en qué medida** se hace. Somos conscientes del malestar existente en buena parte del profesorado debido a que las **Tutorías Programadas** no se contabilizan como actividad docente en el POD **cuando es una actividad importante obligatoria recogida en los planes de estudio aprobados por ANECA**. En **USO** queremos que la

contabilización de la carga docente y académica se aclare y racionalice, sin más dilación, pues es un asunto muy relevante que afecta a la carga docente por áreas, a la provisión de plazas y a la no renovación de contratos, por ejemplo. La **transparencia en todo el proceso de confección del POD** debe ser completa y por ello, en opinión de **USO**, los criterios y normas, **qué se incluye** en el POD y **con qué peso**, deben ser recogidos en un documento público.

- ◆ En algunos Centros los **Cursos de Adaptación a los Grados**, que se imparten para aquellos alumnos procedentes de titulaciones anteriores (extinguidas) deben incluirse en el POD, dado que se trata de docencia universitaria reglada que da acceso a un título oficial. La contabilidad del trabajo docente real de cada profesor no puede ser distorsionada para que encaje en lo que se considere económicamente asumible.
- ◆ **Mantenimiento de la reducción docente a 16 créditos**, en los casos que corresponda.
- ◆ **Plan de Dedicación Académica (PDA)**. Desde hace varios años se ha venido trabajando desde **USO**, y otras organizaciones sindicales, en la implementación de un Plan de Dedicación Académica que recoja y valore, en su justa medida, toda la **actividad** (docencia, investigación, gestión) del PDI. En nuestra opinión **la confección del PDA no puede estar condicionada al POD**, pues son documentos distintos con distintos propósitos. No se ha llegado a ningún acuerdo en este punto aún, pero continuaremos reivindicando la consecución de una herramienta que ponga en valor nuestro trabajo y que, en un futuro, sea la principal herramienta para diseñar la plantilla de la UEx.
- ◆ **Revisión del Programa DOCENTIA**. En lo que se refiere a algunos de sus apartados, tales como el peso de la encuesta de los estudiantes y otros apartados que no dependen de los méritos objetivos e individuales de los profesores.
- ◆ **Docencia para los complementos docentes**
En **USO** hemos defendido **que toda docencia debe ser considerada**, y, por supuesto, ponderada de acuerdo con su cantidad, en la solicitud de los complementos docentes autonómicos, y que carecen de sentido los escalones arbitrarios de docencia mínima que no reflejan la docencia real de los profesores, ni por encima ni por debajo. Seguiremos insistiendo en esta propuesta que, en nuestra opinión, es más justa e incentiva la buena docencia para los alumnos de todas las titulaciones.
- ◆ **Curriculum Vitae Normalizado (CVN) del PDI**
En lo relativo al Curriculum Vitae Normalizado, **USO** considera imprescindible que **la UEx ofrezca este servicio** a su profesorado.
- ◆ **Evaluación adicional para aquellos CU, CEU y TU con 6 quinquenios o sexenios**
Desde **USO** tomaremos la iniciativa y propondremos, en los foros pertinentes, un **acuerdo** sobre la posibilidad de permitir a los CU, CEU y TU, con 6 quinquenios de docencia y/o 6 sexenios de investigación, que hayan cumplido un nuevo periodo (de 5 ó 6 años, respectivamente), desde la última evaluación, puedan ser nuevamente evaluados. En caso de obtener evaluación positiva, el primer tramo concedido históricamente (normalmente en la etapa de TU o TEU) sería reemplazado por el último, a fin de no exceder el máximo de 6 tramos. De esta forma **se incentiva** al CU, CEU y TU con el máximo número de quinquenios y/o sexenios **para que continúe con su labor docente y/o de investigación**.
- ◆ **Implantación del séptimo quinquenio de docencia, para los Cuerpos Docentes.**
- ◆ **Implantación del incentivo a la jubilación** para todo el PDI que se jubile a partir de los 65 años.
- ◆ **Mantenimiento del salario, sin ninguna reducción**, al profesorado que lleve a cabo estancias largas de formación y/o investigación.